

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

En virtud de lo acordado por Resolución de Alcaldía nº 58/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de personal laboral fijo de Psicólogo/a del Centro de la Mujer, correspondiente a la oferta extraordinaria prevista en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Solicitudes admitidas:

DNI	REGISTRO ENTRADA
***6794**	2023-E-RE-186
***2709**	2023-E-RE-189
***3826**	2023-E-RE-116
***7126**	2023-E-RE-191
***7052**	2023-E-RC-699

Solicitudes excluidas:

DNI	REGISTRO ENTRADA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
***2685**	2023-E-RC-863	No presenta titulación de acceso exigida.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://calzadadecalatrava.sedelectronica.es>, en el Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Se concede un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

TERCERO.- Una vez transcurridos los 10 días para reclamaciones se aprobará mediante decreto la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha y composición de la mesa de selección”.

Anuncio número 980

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>